

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

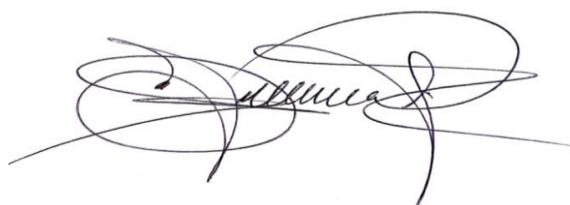
LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 25 de agosto de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **LUZ MARINA MOGOLLÓN SILVA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00138-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandada LUZ MARINA MOGOLLÓN SILVA, así:

Envío citación fl. 61.....	\$	65.000
Agencias en derecho fl. 118.....	\$	1.750.000
T O T A L.....		\$1.815.000

Son: UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$1.815.000).

Cajamarca - Tolima, noviembre 29 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.